

**ACUERDO No. 030**  
**23/04/2019**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

**OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA**

**CONSIDERANDO:**

**CONSIDERANDO GENERAL:**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

**CONSIDERANDOS PARTICULARES:**

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Conceptos Técnicos del 06-12-2018, 14-12-2018 y 10-01-2019, viabilizó los proyectos de inversión que cuentan con cofinanciación de los recursos del Presupuesto General de la Nación-SGR, los cuales se presentan a este Órgano Colegiado de Administración y Decisión para su priorización y aprobación.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

(ii) **Ajustes**

Que el 13-12-2018 y el 22-02-2019, el representante legal de la Corporación Autónoma Regional, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitudes de ajustes de los proyectos de inversión 20173218000007 denominado "Fortalecimiento del Sistema Especial de la calidad del aire primera etapa, en el departamento de La Guajira" y BPIN

20173218000042 "Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático ante sequías en comunidades indígenas de los municipios de Riohacha y Maicao, La Guajira", para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, las cuales fueron viabilizadas por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante conceptos de fecha 9-4-2019 y 22-1-2019 y se presentan a este Órgano Colegiado para su aprobación.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha(s) solicitud(es) de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

### **(iii) Elección del Presidente del OCAD CORPOGUAJIRA, periodo 2017-2018**

Que el Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías dice en su Artículo 3.1.3.1. Presidencia. La Presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los tres niveles de gobierno; para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrá ejercerla las universidades. El periodo del presidente del OCAD será anual contado a partir del 1 de abril de cada año y deberá elegirse en la primera sesión de cada anualidad.

### **(iv) Elección del Comité Consultivo**

Que el Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías dice en su Artículo 3.1.1.2. Funciones de los OCAD. De acuerdo con la Ley 1530 de 2012, la ley bienal de presupuesto del SGR y el Decreto 1082 de 2015, son funciones de los OCAD. Para su operación: 1. Elegir al presidente y la secretaria técnica, cuando corresponda. 2. Conformar los comités consultivos.

## **CONSIDERANDOS FINALES:**

Que mediante citación enviada a través de oficio y correo electrónico del 03/04/2019, la Secretaría Técnica del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución y aprobar ajustes.

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportada en el Acta No 031 del 22-04-2019, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, respectivamente.

## **ACUERDA:**

### **TITULO I**

## **VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN , APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA**

**EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA,  
APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS**

**ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
20183218000005	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE SEQUÍAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA	AC 45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.284.840.718,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR (CORPOGUAJIRA)	-	Asignaciones directas		2019	\$1.533.914.288.01
Corporaciones-SGR (CORPOGUAJIRA)	-	Asignaciones directas		2019	\$152.079.331,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor del Proyecto	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2018	\$1.533.914.288.01	NO	\$0,00	2019-2020
		2019	\$750.926.429.99			
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		CORPOGUAJIRA		<b>Valor</b>		\$2.132.761.387,00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		CORPOGUAJIRA		<b>Valor</b>		\$152.079.331,00
<b>Acuerdo de requisitos con que se viabilizó y priorizó</b>	<b>Acuerdo 045 de 2017.</b>					

**ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
20183218000004	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE CAUCES FLUVIALES Y RIESGO HIDRÁULICO EN LA GUAJIRA	AC 45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$363.771.100,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	-	Asignaciones directas		2019	\$363.771.100,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Proyecto	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2018	\$363.771.100,00	NO	N/A	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		N/A		<b>Valor</b>		\$330.701.000.00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A		<b>Valor</b>		\$33.070.100.00
<b>Acuerdo de requisitos con que se viabilizó y priorizó</b>	<b>Acuerdo 045 de 2017.</b>					

**ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20183218000003	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE LA SUBCUENCA DEL RÍO VILLANUEVA, TRAMO SECTOR BUENA VISTA AGUAS ABAJO SECTOR BOCATOMA ACUEDUCTO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA	AC 45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$381.926.137,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas		2019	\$381.926.137,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Proyecto	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2018	\$381.926.137,00	NO	N/A	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		N/A		<b>Valor</b>		<b>\$347.205.579.00</b>
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A		<b>Valor</b>		<b>\$34.720.558.00</b>
<b>Acuerdo de requisitos con que se viabilizó y priorizó</b>	<b>Acuerdo 045 de 2017.</b>					

**ARTÍCULO 4.** Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

**ARTÍCULO 5.** Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

**ARTICULO 6.** De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, modificado en el artículo 2 del Decreto 1544 de 2017 del DNP, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses, si el proyecto es Fase III y que como requisito previo al inicio de la ejecución requiera licencias definitivas y permisos prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

## TITULO II APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

**ARTICULO 7.** Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20173218000007	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE PRIMERA ETAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.618.818.303,21

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas	2017	\$1.351.250.000	2017	\$1.351.250.000,00
Corporaciones-SGR - CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas	2019		2018	267.568.303,21
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas	2017	\$1.351.250.000		\$0,00	2019-2020
Corporaciones-SGR - CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas	2018	267.568.303,21			2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		CORPOGUAJIRA		<b>Valor</b>		<b>\$231.618.980.52</b>
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		CORPOGUAJIRA		<b>Valor</b>		<b>\$35.949.322.69</b>
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>				<b>Acuerdo 045 de 2017.</b>		

**ARTICULO 8.** Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20173218000002	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE SEQUÍAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y MAICAO LA GUAJIRA		AC 45 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.456.331.402,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas	2017	\$2.403.543.002,00	2017	\$2.403.543.002,00
Corporaciones-SGR - CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas	2019	\$52.788.400,00	2018	\$52.788.400,00
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		CORPOGUAJIRA			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		CORPOGUAJIRA			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas	2017	\$2.403.543.002,00		\$0,00	2019-2020
Corporaciones-SGR - CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas	2018	\$52.788.400,00			2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		CORPOGUAJIRA		<b>Valor</b>		0.00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		CORPOGUAJIRA		<b>Valor</b>		52.788.400.00
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>				<b>Acuerdo 045 de 2017.</b>		



**ARTÍCULO 9:** La presidencia del OCAD CORPOGUAJIRA la ejercerá el Nivel Departamental para el período 2019-2020, a partir del primero de abril de 2019.

**ARTÍCULO 10:** El Comité Consultivo del OCAD CORPOGUAJIRA queda conformado de la siguiente manera:

- Universidad de La Guajira.
- Cámara de Comercio de La Guajira.
- Comisión Regional de Competitividad.
- Consejo Territorial de Planeación de La Guajira.
- Consejo de Cuenca del POMCA del río Tapias.
- Consejo de Cuenca del POMCA del río Tomarrazón - Camarones.
- Consejo de Cuenca del POMCA del río Ancho y otros directos al Caribe

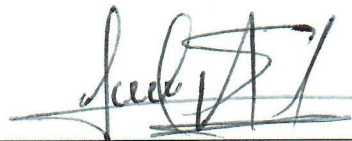
## TITULO V DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 11:** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

**ARTÍCULO 12.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Riohacha DTC, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2019



**LUIS ANTONIO SALINAS ACONCHA**

Secretario de Obras Públicas, encargado de las funciones del Gobernador  
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA



**SAMUEL LANA O ROBLES**

Director General CORPOGUAJIRA (e)  
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

Fecha de la sesión del OCAD:

**11-04-2019**

Número y fecha del Acta soporte del presente acuerdo:

**N°031 23-11-2019**

Proyectó:

JPinedoE 

Revisó:

EDazaC 

Aprobó:

YCaraballoR 